

Abordaje de la Inspección Técnica Ocular en medios de transporte en Panamá

Autores:

Marin, Patricia

Universidad UMECIT, Panamá

Licenciatura en Criminalística y Ciencias Forense

patimaring@gmail.com

<https://orcid.org/0009-0008-2818-7934>

Docente Asesor:

Walachosky Walker, Mayeli Mayte

Universidad UMECIT, Panamá

Asignatura: Inspección Técnica Ocular I

investigaciones.criminalistica@umecit.edu.pa

<https://orcid.org/0009-0008-5468-5806>

Sede: Panamá

DOI: 10.37594/sc.v1i7.1885

Resumen

El propósito de este artículo fue analizar la diligencia de Inspección Técnica Ocular (ITO) en medios de transporte en Panamá, con el fin de comprender su proceso y relevancia en el ámbito criminalístico. Se utilizó una metodología descriptiva, recopilando información a través de entrevistas con expertos y análisis de fuentes secundarias. Los hallazgos más relevantes incluyen la importancia de una adecuada recolección y preservación de indicios, la aplicación de métodos específicos de búsqueda como Zona Cuadrante y la existencia de un manual de procedimientos. Se identificó también la necesidad de contar con protocolos más claros y accesibles en el contexto de los medios de transporte. La conclusión principal del artículo es que la diligencia de ITO es fundamental en la investigación criminal, pero se requieren ajustes en los procedimientos para optimizar su eficiencia y asegurar la correcta administración de la evidencia.

Palabras clave: Criminalística de campo, Inspección Técnica Ocular, medios de transporte, procedimientos forenses, recolección de indicios.

Approach to Ocular Technical Inspection in means of transport in Panama

Abstract

The purpose of this article was to analyze the procedure of the Forensic Inspection (ITO)

in transportation means in Panama, with the aim of understanding its process and relevance in criminalistics. A descriptive methodology was applied, gathering information through interviews with experts and secondary source analysis. The most relevant findings include the importance of proper evidence collection and preservation, the application of specific search methods like the quadrant zone, and the existence of a procedural manual. It was also identified the need for clearer and more accessible protocols in the context of transportation means. The main conclusion of the article is that ITO is crucial in criminal investigations, but adjustments in procedures are needed to optimize efficiency and ensure proper evidence handling.

Keywords: Field Forensics, forensic investigation, Means of transport, Forensic procedures, evidence collection.

1. INTRODUCCIÓN

Justificación

La elaboración de este artículo responde a la necesidad urgente de profundizar en un tema poco explorado en Panamá: la inspección técnica ocular en medios de transporte, especialmente en el contexto de los altos índices de homicidios y femicidios en el país. La investigación pretende llenar el vacío existente en la formación y el acceso a la información sobre este procedimiento esencial para la resolución de casos criminales. Esta falta de conocimiento dificulta tanto la labor de los estudiantes como de los profesionales en criminalística, lo que podría afectar la eficiencia en el esclarecimiento de delitos, particularmente aquellos relacionados con el transporte.

El valor de este artículo radica en proporcionar una guía detallada sobre los procedimientos y técnicas de la inspección técnica ocular, con el objetivo de ofrecer a futuros criminalistas y profesionales del sector las herramientas necesarias para afrontar los desafíos que impone la criminalidad en Panamá. Además, esta investigación contribuirá a la actualización de los conocimientos en un área que, aunque crucial, ha sido menos atendida por la academia y las instituciones dedicadas a la formación de expertos en criminalística.

Este estudio responde a la línea de investigación de Criminalística y Ciencias Forenses de la UMECIT, ya que profundiza en los procedimientos técnicos necesarios para la recolección de indicios y pruebas que son fundamentales para la resolución de delitos. Al centrarse en la inspección ocular en vehículos, especialmente aquellos relacionados con crímenes violentos, esta investigación contribuye directamente al desarrollo de competencias en el área forense, abarcando tanto la teoría como la práctica dentro de un contexto local.

Descripción de la temática o problema de investigación

El tema de la inspección técnica ocular en medios de transporte en Panamá ha sido elegido debido al escaso conocimiento sobre el mismo y la limitada información disponible para los estudiantes en este ámbito. En Panamá, los altos índices de homicidios y femicidios son factores alarmantes que evidencian la necesidad urgente de comprender a fondo los procedimientos relacionados con la investigación de delitos, especialmente aquellos ocurridos en medios de transporte. El desconocimiento sobre estos procesos limita la capacidad de actuación en investigaciones que podrían ser clave para esclarecer situaciones delictivas de alto impacto en la sociedad.

Es fundamental que los estudiantes y profesionales en criminalística cuenten con información accesible y actualizada sobre las metodologías empleadas en la inspección técnica ocular, particularmente en escenarios relacionados con el transporte, dado el vínculo estrecho entre estos hechos y la criminalidad. La falta de acceso a esta información podría afectar negativamente la calidad y eficiencia de las investigaciones en un país con un creciente número de delitos violentos.

Antecedentes investigativos

Según un escrito en la revista Skopein titulada “La Justicia en Manos De La Ciencia”, el escrito resalta la importancia de la relación de la diligencia Inspección técnica ocular y el proceso penal, ¿Por qué es importante abordar una buena diligencia en de inspección ocular?, porque es la primera y más importante diligencia que se debe realizarse ante un hecho criminal o delictivo. Además, resaltando que el tratamiento del lugar de los hechos y todo su contenido es el pilar del proceso penal, tanto para dictaminar si la persona es culpable o inocente, para así garantizar a todos el respeto de las garantías constitucionales (Esteller, 2014).

Se encarga de proteger, observar y documentar de manera gráfica, escrita y fotográfica el lugar donde ocurrieron los hechos. Este procedimiento se lleva a cabo mediante diversos métodos de búsqueda, que permiten localizar y recoger los indicios de acuerdo con su tipo y características, utilizando las técnicas adecuadas. Posteriormente, los indicios son enviados a los laboratorios correspondientes para su análisis.

El trabajo pericial realizado por la Sección de Criminalística de Campo inicia la cadena de custodia, cuyo objetivo es asegurar la autenticidad, integridad, conservación e inalterabilidad de los elementos recolectados. Estos elementos serán aceptados en el proceso judicial por el juez y presentados como pruebas durante el juicio (Subdirección de Criminalística, Sección de Criminalística de Campo, s.f.).

Formulación de la interrogante

¿Cuál es la metodología para abordar una diligencia de inspección técnica ocular en medios de transporte?

Objetivo(s) o propósito

Objetivo general: Definir el concepto y finalidad de la diligencia de inspección técnica ocular en medios de transporte.

Breve desarrollo teórico y conceptual

La Inspección Técnica Ocular (ITO), es una diligencia de investigación que consiste en una comprobación directa y personal de lugares, medios de transporte, personas y objetos que puedan estar vinculados a un hecho delictivo. Esta diligencia tiene como objetivo esclarecer los hechos, identificar al posible sospechoso o autor del delito, y obtener indicios que puedan convertirse en pruebas durante el juicio. Por lo tanto, en la realización de la inspección técnica ocular se emplean procedimientos técnicos y científicos, ejecutados por personal capacitado para llevar a cabo la experticia. (Montejo, 2017).

Según el Licenciado Melvin Peralza, Perito experto en la Sección de Criminalística de Campo en Panamá, contextualiza la Inspección Técnica Ocular como una diligencia que se lleva a cabo en un lugar donde se presume que se ha cometido un hecho delictivo. Esta diligencia consiste en realizar procedimientos técnicos y científicos relacionados con la ubicación, procesamiento y, en caso de ser necesario, la recolección de indicios, con el objetivo de obtener información que permita esclarecer lo sucedido en el lugar y, a su vez, identificar a los posibles autores del delito. En el contexto panameño, el objetivo principal de la ITO es asistir a la autoridad competente, que generalmente es el Ministerio Público, proporcionando apoyo científico para orientarlos sobre las acciones adecuadas a tomar en la escena del crimen. De esta manera, la ITO se convierte en una herramienta clave en el proceso de investigación, ya que guía a las autoridades en la correcta gestión de la escena del crimen.

Las operaciones realizadas en el lugar del hecho requieren una coordinación y dirección precisa por parte de un Licenciado en Criminalística, quien, debido a su formación académica, está capacitado para manejar todos los aspectos necesarios para preservar, recolectar, clasificar, custodiar y analizar las evidencias halladas en la escena del crimen.

Los pasos fundamentales en este proceso incluyen preservar la escena, observar con atención los detalles, registrar la evidencia, clasificarla adecuadamente, recolectarla de manera cuidadosa y

mantener una cadena de custodia estricta. Al seguir estos pasos de manera ordenada, metódica y responsable, utilizando los elementos adecuados y sin ceder a presiones externas, se garantiza que los resultados obtenidos serán valiosos para el caso. Además, se proveerán elementos científicos y técnicos que vinculan al sospechoso con el delito, lo cual es crucial para la correcta aplicación del Derecho Penal. En el lugar del hecho, que puede ser un espacio abierto, cerrado o mixto, el encargado de la inspección ocular debe autorizar el acceso a los profesionales respectivos. Ellos serán responsables de recolectar, clasificar y resguardar las pruebas físicas, que luego serán enviadas al Laboratorio Forense para su análisis.

La recolección de estas pruebas dependerá de la naturaleza de las evidencias encontradas, y variará según las ramas de la criminalística, como balística, dactiloscopia o química, entre otras. Cada rama tiene procedimientos específicos que deben seguirse rigurosamente para garantizar que las pruebas sean conservadas y analizadas correctamente, lo que permitirá que los informes obtenidos sean válidos y útiles en el proceso judicial, evitando su nulidad por cuestiones técnicas o legales.

Este análisis subraya la importancia de la meticulosidad y la disciplina en la recolección y manejo de pruebas en la investigación criminal, destacando cómo la precisión en cada paso del proceso es esencial para la validez de las evidencias en el ámbito judicial.

Por último, La Inspección Técnica Ocular (ITO) en el lugar de los hechos o en medios de transporte en Panamá está regulada bajo la Ley No. 69 de 27 de diciembre de 2007, la cual modifica el artículo 2 de la Ley No. 50 de 2006. Esta ley faculta al Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses (IMELCF) para realizar diversas experticias con el objetivo de esclarecer hechos delictivos. Dichas pericias son solicitadas por la autoridad competente, en este caso el Ministerio Público (MP), quien, a través de una orden formal, solicita la intervención de los expertos en criminalística (Ley 69 de 27 de diciembre de 2007, Art. 28, 2007).

La legislación panameña reconoce la importancia de la ITO como herramienta clave para la recolección y análisis de evidencias en las escenas del crimen, especialmente en aquellos casos en los que los delitos implican un medio de transporte. La Ley No. 69 establece la base legal para que el IMELCF, junto con el Ministerio Público, pueda realizar de manera eficiente y organizada el procesamiento de la escena del crimen, asegurando la cadena de custodia de los indicios recogidos y garantizando la validez de estos en el proceso judicial.

Este marco legal también subraya la responsabilidad de la Sección de Criminalística de Campo,

quien se encarga de llevar a cabo las diligencias de inspección técnica ocular en los casos en que se involucran medios de transporte. Dichos procedimientos están alineados con la normativa internacional, como la ISO-17020, que certifica la calidad de los laboratorios y procesos realizados en este ámbito. De esta manera, la ITO se convierte en una herramienta fundamental para el esclarecimiento de delitos y la identificación de los responsables, siendo un proceso que no solo requiere conocimientos técnicos, sino también un manejo adecuado y detallado de la información recogida durante la inspección.

La Inspección Técnica Ocular en Medios de Transporte

La inspección técnica ocular en medios de transporte es esencial en las investigaciones de delitos como daños contra la vida e integridad personal, robo de autos para delinquir u otros ilícitos en los que se vea afectada la vida de un ser humano. En la legislación panameña, el concepto de medios de transporte abarca cualquier vehículo automotor, barco, lancha, bicicleta, caballo, entre otros. Esta diversidad de medios implica la necesidad de enfoques específicos en la inspección, adaptados a las particularidades de cada caso (Peralza, 2024) (Prado, 2024).

En criminalística, existen diversos métodos de búsqueda, entre ellos el radial, el de franjas y el espiral. Sin embargo, en Panamá se emplea específicamente el método de ZONA CUADRADA, ya que es el más adecuado para escenas cerradas y abiertas. Este método permite realizar una búsqueda individual en cada división de manera ordenada y directa, facilitando la ilustración y redacción del informe al precisar con exactitud el lugar donde se recolectó cada indicio. Además, debido a las diferencias estructurales entre los medios de transporte, el enfoque de la inspección varía según el tipo de vehículo involucrado.

Figura 1. Método de búsqueda, Zona cuadrante



Nota: Adaptado de “ (La práctica de la investigación criminal: Inspección técnico ocular (ITO), 2017)”.

El procedimiento de la Inspección Técnica Ocular en medios de transporte inicia con el **aseguramiento del lugar o del vehículo**. Antes de proceder con la inspección, es fundamental recopilar información clave sobre el caso, lo que incluye:

- 1. Información previa sobre el delito:** Se debe identificar el tipo de delito en el que está implicado el vehículo. Según el **Directorio de Servicios Periciales**, la Sección de Criminalística de Campo no atiende diligencias relacionadas con **estafas, usurpación, propiedad intelectual y apropiación indebida**, salvo que haya daños al patrimonio.
- 2. Verificación de datos del vehículo:** Se revisa si el automóvil figura como sustraído, si las placas de matrícula son legítimas y si coinciden con el **número de bastidor** (los 17 dígitos troquelados en el chasis del motor) (Montejo, 2017).
- 3. Fijación fotográfica:** Se documenta el estado del vehículo mediante imágenes detalladas (Peralza, 2024).
- 4. Estudio detallado del vehículo:** Para un análisis más profundo, se realizan dos procedimientos adicionales:
Inspección minuciosa, se revisa el maletero, cabina y motor, en busca de drogas, armas, dinero o cualquier objeto sospechoso (Montejo, 2017).

Reconocimiento del vehículo

La inspección del vehículo se divide en dos partes: externa e interna (Peralza, 2024)

1. Inspección externa

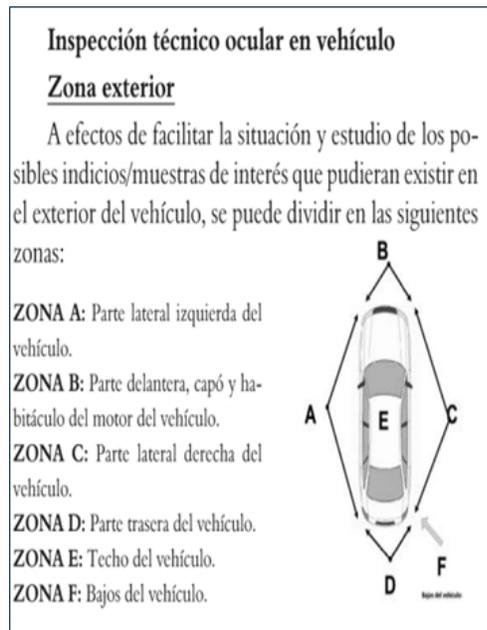
Se examina el exterior del vehículo siguiendo un orden sistemático:

- Se inicia en el lateral izquierdo (lado del conductor).
- Luego se revisa la parte frontal.
- Se continúa con el lateral derecho.
- Finalmente, se inspecciona la parte posterior.

En esta etapa se verifica:

- Abolladuras o daños visibles.
- Restos biológicos en el capó y los laterales.
- Manipulación de manijas de puertas y maletero.
- Perforaciones por arma de fuego u otros impactos
- Huellas papilares en cristales, manijas.

Figura 2. Metodología de la Inspección técnica Ocular a vehículos - Zona Exterior del vehículo.



Nota: Adaptado de “ (La práctica de la investigación criminal: Inspección técnico ocular (ITO), 2017)”.

2. Inspección interna

Siguiendo el mismo orden de la inspección externa (en sentido de las agujas del reloj), se revisa el interior del vehículo (Peralza, 2024):

- Zona del conductor: Estado del timón, asientos, piso y si las llaves están en el cilindro de encendido.
- Zona del copiloto: Revisión del tablero, radio, documentos en la guantera y otros objetos.
- Asientos traseros: Se inspeccionan ambos lados, prestando atención a cualquier indicio relevante.
- Maletero y motor: Se revisa si hay objetos escondidos o alteraciones sospechosas.

Además, se presta especial atención a:

- Manipulación del cableado eléctrico (“puente” en el sistema de encendido).
- Objetos encontrados en la cabina y el maletero.
- Manchas en los asientos y la tapicería.
- Kilometraje parcial y total del vehículo.
- Huellas papilares, en cristales, manillas de agarres.

Figura 3. Metodología de la Inspección técnica Ocular a vehículos – Zona interior del vehículo.



Nota: Adaptado de “ (La práctica de la investigación criminal: Inspección técnico ocular (ITO), 2017)”.

Figura 4. Metodología de la Inspección técnica Ocular a vehículos – Zona de puertas

Vehículos 3 puertas.

ZONA 1: Parte delantera destinada a la conducción del mismo.
 ZONA 2: Parte delantera destinada al acompañante.
 ZONA 3: Parte trasera.
 ZONA 4: Maletero.

El diagrama muestra una vista superior de un vehículo con cuatro zonas sombreadas y numeradas: 1 (delantero izquierdo), 2 (delantero derecho), 3 (trasera) y 4 (maletero trasero).

ZONA INTERIOR 1 (Z1)			
INDICIO	DESCRIPCIÓN	LUGAR RECOGIDA	ESTUDIOS SOLICITADOS
Z1-IN1			
Z1-IN2			
Z1-IN3			
ZONA INTERIOR 2 (Z2)			
INDICIO	DESCRIPCIÓN	LUGAR RECOGIDA	ESTUDIOS SOLICITADOS
Z2-IN1			
Z2-IN2			
Z2-IN3			

Nota: Adaptado de “ (La práctica de la investigación criminal: Inspección técnico ocular (ITO), 2017)”.

Recolección de indicios

Luego de la inspección física, se procede a la detección y recolección de muestras. Se buscan indicios lofoscópicos y biológicos (ADN) en:

- Asientos y fundas.
- Piso, alfombrillas y maletero.
- Guantero y portaobjetos.
- Bolsas de aire y cenicero.

También se identifican restos de fauna y flora, lo cual puede ser clave para determinar el recorrido o la procedencia del vehículo.

Revelado de huellas

En esta parte, se emplean técnicas especializadas para el revelado de huellas dactilares en zonas clave del vehículo, como:

- Volante,
- Manijas de puertas.
- Controles internos y otras superficies de contacto frecuente.

Fijaciones y documentación: Finalmente, se registran fotografías con testigos métricos, se graban videos si es necesario y se documenta cada hallazgo.

Todas estas acciones se desarrollan conforme a los lineamientos establecidos en el Manual de Procedimiento en la Sección de Criminalística de Campo, vigente desde 2019 en Panamá. Este documento regula el abordaje de la Inspección Técnica Ocular en medios de transporte y garantiza el cumplimiento de estándares internacionales, ya que está certificado bajo la norma de calidad ISO-17020.

2. METODOLOGÍA

Método y/o Procedimiento metodológico

El presente artículo se desarrolló bajo un diseño metodológico de tipo documental, ya que se recopiló, analizó y organizó información previamente existente sobre la Inspección Técnica Ocular (ITO) en medios de transporte en Panamá. El proceso incluyó la revisión de fuentes bibliográficas, normativas, protocolos de procedimientos establecidos por el IMELCF y entrevistas con expertos en el área, con el fin de proporcionar un panorama detallado de la práctica en el contexto panameño.

Para la recopilación de datos, se emplearon los siguientes pasos y procedimientos:

- **Revisión documental:** Se consultaron textos legales, informes institucionales y artículos académicos relacionados con la Inspección Técnica Ocular. La Ley No. 69 de 27 de diciembre de 2007, el directorio de servicios periciales de la Sección de Criminalística de Campo, y otros recursos legales y científicos fueron fundamentales para el marco teórico de la investigación.
- **Entrevistas a expertos:** Para complementar la información obtenida en la revisión documental, se realizaron entrevistas con profesionales del área de criminalística y expertos en procedimientos de ITO. Los licenciados Melvis Peralza y Alejo Prado, expertos en el campo, compartieron su experiencia y conocimientos sobre la aplicación de la ITO en diferentes medios de transporte y sus diferencias entre los sistemas inquisitivo y acusatorio.
- **Análisis de la normativa y los protocolos de la Sección de Criminalística de Campo:** Se analizó detalladamente el protocolo de inspección y los procedimientos estandarizados establecidos por la Sección de Criminalística de Campo, lo que permitió establecer un marco estructurado y sistemático para la práctica de la ITO en medios de transporte.
- **Hipótesis:** Se planteó la hipótesis de que, a pesar de la existencia de protocolos estandarizados y un marco legal claro, el conocimiento y la implementación de los procedimientos de la ITO en medios de transporte en Panamá todavía enfrenta desafíos relacionados con el acceso limitado a la información.
- **Población y muestra:** La población de estudio incluyó a los profesionales encargados de llevar a cabo la ITO en medios de transporte, así como los textos legales y procedimientos oficiales que rigen dicha práctica. No se utilizó una muestra específica, ya que la investigación se basó en el análisis de fuentes documentales y entrevistas a expertos en el área.
- **Instrumentos de recolección de datos:** Los principales instrumentos utilizados fueron las entrevistas estructuradas y la revisión documental de fuentes primarias y secundarias. También se incluyó el análisis de casos prácticos donde la ITO se ha aplicado en diferentes tipos de vehículos y medios de transporte.

Este enfoque metodológico permitió obtener una comprensión exhaustiva de la Inspección Técnica Ocular en Panamá, sus procedimientos, desafíos y relevancia en el contexto actual de la criminalística.

Aspectos éticos

En la elaboración de este artículo se consideraron varios aspectos éticos fundamentales para garantizar la validez y la integridad de la investigación. En primer lugar, se definieron criterios de inclusión y exclusión claros. Se incluyeron fuentes primarias de información como la legislación

vigente y las entrevistas realizadas con expertos en la Inspección Técnica Ocular. Por otro lado, se excluyó cualquier fuente de información no verificable, no oficial, o de dudosa procedencia.

En cuanto a la confidencialidad, se garantizó que los datos proporcionados por los entrevistados fueran tratados de manera anónima y en un entorno controlado. Las entrevistas se realizaron de manera que los expertos se sintieran cómodos al compartir sus conocimientos, asegurando que su identidad no fuera revelada sin su consentimiento explícito. Además, se les explicó que la información recabada sería utilizada únicamente para los fines de este artículo y no se compartiría con terceros sin su consentimiento.

En lo que respecta a la propiedad intelectual, se respetó y reconoció adecuadamente las fuentes utilizadas a lo largo de la investigación. Las citas y referencias a libros, leyes, protocolos y artículos académicos fueron realizadas siguiendo las normas de citación adecuadas para evitar el plagio o el uso indebido de trabajos ajenos. Asimismo, se otorgó el reconocimiento correspondiente a los expertos entrevistados, asegurando que sus contribuciones fueran valoradas y respetadas.

Finalmente, respecto a los posibles riesgos, la investigación no implicó riesgos físicos ni emocionales para los participantes. Al estar basada principalmente en el análisis documental y en entrevistas realizadas en un entorno controlado, no hubo exposición a situaciones peligrosas o traumáticas. Además, se evitó el contacto directo con escenas del crimen o cualquier otro contexto que pudiera comprometer la seguridad de los involucrados.

El respeto por estos principios éticos fue esencial para garantizar que el proceso de investigación se desarrollara de manera rigurosa, respetuosa y transparente, asegurando la calidad del trabajo final.

3. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Entrevista a los Peritos y Profesionales en el ámbito de la Criminalística de Campo en Panamá. A su vez, la razón de las consultas a los expertos es debido a la falta de referencias bibliográficas en el tema, si bien es cierto existe información sobre como procesar en un lugar de los hechos, sin embargo, no existe la suficiente información para abordar la diligencia de ITO a un medio de transporte, desconociendo la metodología, método de búsquedas, procesos como estos que considero que son importante conocer tanto para el profesional en formación, como la parte privada.

- ¿Qué es la Inspección técnica ocular y cuál es su objetivo en el contexto criminalístico aquí en Panamá?
- ¿Existe un Manual de Procedimientos en la sección de criminalística de campo, para llevar

a cabo esta diligencia?

- Me podría indicar el cambio significativo en la diligencia de ITO o podría mencionar algunos aspectos del Sistema inquisitivo al Nvo. Sistema Acusatorio, que tanto fue el cambio en tanto a los procedimientos, técnicas, el equipo, etc.
- ¿Existen enfoques diferentes según el medio de transporte?
- Utilizan algún método de búsqueda en específico para la diligencia ITO en medios de transporte, ¿ya que las técnicas de búsqueda en el lugar de los hechos se conocen más para los tipos de escenarios abierto, cerrado y mixto?
- Me podría hablar de la metodología empleada en la ITO en medios de transporte.

4. CONCLUSIONES

La diligencia de inspección técnica ocular en medios de transporte es un proceso crucial en las investigaciones criminales en Panamá. Su propósito es permitir la recolección de evidencia en vehículos o medios de transporte donde se presume que se ha cometido un delito. Esta diligencia busca esclarecer los hechos ocurridos, proporcionando información que ayude a identificar a los responsables y a reconstruir los eventos de manera precisa. La finalidad de la inspección técnica ocular es garantizar que se obtenga evidencia relevante, de manera organizada y sistemática, contribuyendo de manera significativa al esclarecimiento de los casos.

El procedimiento metodológico utilizado en la diligencia de inspección técnica ocular en los medios de transporte en Panamá sigue un enfoque detallado y organizado. El proceso comienza con la fijación de la escena y la delimitación del área a inspeccionar, lo que asegura que no se pierdan detalles importantes en el lugar del hecho. La búsqueda se realiza de manera exhaustiva, dividiendo el medio de transporte en áreas específicas que permiten una inspección ordenada, desde el exterior hasta el interior del vehículo. La recolección de indicios se documenta con fotografías y se realiza siguiendo un protocolo que garantiza la integridad de la evidencia, asegurando que todas las pruebas sean adecuadamente conservadas para su posterior análisis.

El método de búsqueda empleado en la diligencia de inspección técnica ocular en medios de transporte se basa en el uso del método de cuadrantes o zonas, el cual facilita la revisión detallada de todas las partes del vehículo. Esta técnica asegura que no se pase por alto ninguna posible evidencia, permitiendo una recolección completa de indicios. Además, el método es flexible para adaptarse a diferentes tipos de medios de transporte, garantizando que se sigan las pautas de inspección adecuadas para cada caso en particular.

En cuanto a la existencia de un manual de procedimiento, la Sección de Criminalística de Campo

en Panamá ha establecido un protocolo detallado que regula la diligencia de inspección técnica ocular en medios de transporte. Este manual, respaldado por la Norma Internacional ISO 17020, define claramente los pasos a seguir en cada fase de la inspección, desde la llegada al lugar del hecho hasta la recolección de la evidencia. Este manual asegura que el proceso se realice de manera coherente y conforme a los estándares técnicos y legales, lo que proporciona validez a las pruebas recolectadas durante la diligencia.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Castro Moreno, I., & Wellington T, F. (2021). Los procedimientos de criminalística de campo para el abordaje de la escena en casos de homicidios - femicidios en Panamá. (U. UMECIT, Ed.) Obtenido de Repositorio Umecit: <https://repositorio.umecit.edu.pa/handle/001/5485>
- Congram, D. (2022). Criminological and Criminalistic Research Opportunities in Spain on the Subject of The spanish Civil War. Spain: Seguridad y Defensa.
- Esteller, G. M. (2014). La Inspección Ocular y su Relación con el proceso penal. a Skopein - Criminalística y Ciencias Forenses, 6-12.
- Ley 69 de 27 de diciembre de 2007, Art. 28. (2007). Obtenido de Que crea la Dirección de Investigación Judicial en la Policía Nacional,: <https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/25949/8238.pdf>
- MANUAL DE PROCEDIMIENTO DEL SISTEMA DE CADENA DE CUSTODIA. (2015). Obtenido de IMELCF: <https://www.imelcf.gob.pa/wp-content/uploads/2020/01/manual-de-cadena-de-custodia.pdf>
- Montejo, V. L. (2017). La práctica de la investigación criminal: Inspección técnico ocular (ITO). En J. Pascual Casado, & H. S. Aylón Santiago, Inspección Técnica Ocular a Vehículos (pág. 95). Madrid, España: Reus. Obtenido de <https://051023rwb-y-https-elibro-net.umecit.metaproxy.org/es/ereader/umecit/46685>
- Peralza, M. (2024). Abordaje de la Inspección técnica ocular en medios de transporte en Panamá. (P. Marin, Entrevistador)
- Prado, A. (2024). Abordaje de la inspección técnica ocular en Panamá. (P. Marin, Entrevistador)
- Resolución N° DG-004-22. (2022). Obtenido de Gaceta oficial: https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/29472_B/GacetaNo_29472b_20220208.pdf
- Subdirección de Criminalística, Sección de Criminalística de Campo. (s.f.). Obtenido de IMELCF: <https://www.imelcf.gob.pa/subdirecciones/subdireccion-de-criminalistica/>